

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN - COMPLEMENTARIA**Solicitud de Propuesta ANDE - BID N° 6/2025**

“Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II, financiado a través del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional (TaiwánICDF), ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para los ejercicios 2025 al 2030” - Préstamo BID N° 5502/OC-PR. ID N° 472407.

En la ciudad de Asunción, siendo las ocho horas del día 9 de marzo de 2026 en la Oficina N°419, del 4 piso de la Sede Central, en la Oficina de la División de Estudios y Gestión de Inversiones, situado sobre la Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo se reúnen por un lado, los Representantes del Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 51101 del 24 de octubre 2025; y por el otro, los representantes de la Firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría**, cuyos nombres y firmas constan al final del presente Acta, con el objeto de llevar a cabo las negociaciones de ajuste a los términos del Contrato, correspondiente a la **“SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN – FASE II, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL FONDO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (TaiwánICDF), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2025 AL 2030” – PRÉSTAMO BID N° 5502/OC-PR. ID N° 472407**, de la presente Licitación y dar cumplimiento a lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta en la Sección 2 Instrucciones para los Auditores Independiente, punto D del numeral 23 “Negociaciones”, de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y GN 2350-15, y al informe de Evaluación combinada, invitar a ajustar los términos del contrato a la empresa **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría**, se procede a la negociación del contrato.

Se procede a detallar los puntos analizados y acordados:

Punto 1: Disponibilidad del Personal Profesional Clave

Los representantes de la **ANDE** solicitaron a la firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría** la confirmación de la disponibilidad de los miembros del personal profesional propuestos en la oferta técnica, cuyas hojas de vida han sido objeto de evaluación por el Comité.:

- Socio a Cargo: Lic. Ysaías López Gómez



ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN - COMPLEMENTARIA

- Gerente: Francisco Javier Zárate
- Supervisor: Jerónimo Ignacio Pirovano Falabella
- Auditora: Alice María Sanabria González
- Auditora: Diana Concepción Zárate Florenciañez
- Personal Experto: Ing. Gregorio Aguilera

La firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría**; informaron que queda confirmada la disponibilidad de los mismos.

Punto 2: Evaluación de la Propuesta Técnica y los Términos Referencia

Los representantes de la **ANDE** consultaron a la firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría** si precisa alguna aclaración o realizar algún comentario sobre el contenido de los Términos de Referencia considerando que los trabajos deben realizarse de manera a cumplir con los alcances establecidos en dicho documento y con los requerimientos de la ANDE y de las reglamentaciones tributarias correspondientes, respetando su Propuesta Técnica y Propuesta de Precios.

La Firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría** indicaron que no tiene observaciones que formular sobre el mencionado documento.

Punto 3: Negociación del Precio Final

Se procede a la negociación financiera de precio final de contrato, conforme al Formulario PR-1 Propuesta de Precio cuanto sigue:

Precio sin IVA:	Gs. 737.520.000
IVA 10%:	Gs. 73.752.000
Total:	Gs. 811.272.000

Precio Total del Contrato Impuesto Incluido es de: G. 811.272.000 (Guaraníes ochocientos once millones doscientos setenta y dos mil).

Punto 4: Plazos de presentación de los Informes

La **ANDE** hizo énfasis en la necesidad del cumplimiento de los plazos en la presentación de los informes establecidos en los TDR sobre el manejo administrativo-financiero y la utilización de los fondos del Proyecto, que fueron fijados de la siguiente manera:



ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN

La **ANDE** hizo énfasis en la necesidad del cumplimiento de los plazos en la presentación de los informes establecidos en los TDR sobre el manejo administrativo-financiero y la utilización de los fondos del Proyecto, que fueron fijados de la siguiente manera:

- Borrador del Informe Ejercicio 2025: 25 de marzo de 2026. Informe Final: 7 de abril de 2026;
- Borrador del Informe Ejercicio 2026: 25 de marzo 2027. Informe Final: 7 de abril de 2027.
- Borrador del Informe Ejercicio 2027: 24 de marzo 2028. Informe Final: 6 de abril de 2028.
- Borrador del Informe Ejercicio 2028: 28 de marzo 2029. Informe Final: 12 de abril de 2029.
- Borrador del Informe Ejercicios 2029: 28 de marzo 2030. Informe Final: 10 de abril del 2030.
- Borrador del Informe Ejercicios 2030: 27 de marzo 2031. Informe Final: 9 de abril 2031.

Al respecto la firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría**, menciona que las fechas de presentación de los informes correspondientes a los ejercicios 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, serán las indicadas en los TDR y eventualmente ajustadas a las reglamentaciones que la DNIT pueda emitir en el futuro sobre los informes de la Auditoría Financiera y Contable.

Por su parte la **ANDE** se comprometió a suministrar toda la documentación respectiva para dar la mayor agilidad posible a los trabajos. Adicionalmente, conforme lo establece el PBC, suministrará: Espacios de Oficinas, Escritorios (conforme necesidad), apoyo administrativo (Teléfonos, copias, etc.), información sobre registros contables, informes, planillas, documentaciones de soporte (originales y/o copias), acceso a sistemas informáticos de gestión, etc.

La **ANDE** indica que todas las solicitudes de documentos deberán ser realizadas por escrito. Además asignará personal de contraparte para actuar de nexo y coordinación de los trabajos, informando que la Unidad que administrará el Contrato será el Área de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión, dependiente de la División de Estudios y Gestión de Inversiones de la Dirección de Planificación y Estudios.

Punto 5: Revisión del Contrato Preliminar

La ANDE y la Firma **Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría** han realizado la revisión del borrador de contrato, no habiendo comentarios ni objeciones que manifestar y en prueba de conformidad procedieron a rubricar el texto del mismo.

Lic. Ysaías López
Socio



ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN

No habiendo otros puntos que analizar u observaciones que realizar sobre los temas tratados, se dio por terminada la reunión, procediendo a la lectura y suscripción del presente ACTA, siendo las 08:30 horas del día 2 de diciembre de 2025.

Por parte de AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores:

NOMBRE Y APELLIDO

Lic. Ysaías López Gómez – Socio Director

FIRMA

GESTION EMPRESARIAL (GE)

Por parte de ANDE

NOMBRE Y APELLIDO

Econ. Ingridt Candia – Coordinador

FIRMA